
COMUNICADO

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico AAPS, **COMUNICA** que en aplicación a lo establecido por el Concejo Metropolitano KANATA en la Resolución Metropolitana N°4/2020, de 20 de junio de 2020 y el Decreto Municipal del Gobierno Autónomo de Cochabamba N°161/2020 de 26 de junio de 2020, dentro de la Cuarentena Nacional Dinámica; **Suspende** las Actividades presenciales en las instalaciones de la Regional AAPS, en mérito a lo establecido en el artículo 4 del referido Decreto Municipal, en resguardo de la salud de los funcionarios Públicos los días comprendidos entre el 29 de junio al 10 de julio de 2020, por lo que las actividades propias de cada funcionario deberán ser realizadas a través del Teletrabajo, en consideración a lo determinado en el Protocolo Interno para el trabajo en Pandemia por COVID-19 cumpliendo los horarios requeridos por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social en concordancia de lo establecido por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua para el teletrabajo.

La Paz, 28 de junio de 2020.